

En San Miguel de Tucumán, a los 28 días de agosto de dos mil veinticuatro, y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 333/2024

VISTO

La Resolución CAM N° 309/2024 del 31/07/2024; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 308/2024 en su artículo 1 dispone la contratación directa con NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-62155898-2, correspondientes a la compra de dos (2) llaves de seguridad tokens X15 ePass 2003, según lo dispuesto por el artículo 59, inc. 1) de la ley de Administración Financiera y el Decreto 1.691/3 (MEyP), Expediente N° 827/375-2024 en su artículo 2°.

Que la empresa NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-62155898-2, presenta factura tipo "B" N° 00071-00007465 por un monto de \$ 131.800 IVA e impuestos incluidos.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago del monto facturado por la empresa NOVA INFORMÁTICA S.A., CUIT 30-62155898-2, por un monto de \$ 131.800 IVA e impuestos incluidos para la compra de los tokens requeridos, según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016; Subprograma: 00; Proyecto: 00; Actividad: 01 – Fuente: 00010 Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 400- Bienes de Uso - Partida Parcial: 430 – Maquinaria y equipo - Partida Subparcial: 436 – Equipo para computación - Importe: \$ 131.800 IVA e impuestos incluidos.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.

DR. CARLOS JOSÉ ROSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI
Dra. MARIA SOFIA NACU
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA